

**FORMATO 14 - ACREDITACIÓN MIPYME
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

SI-SI-CMA-010-2026

**FORMATO 14 B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)**

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: Proceso de Contratación SI-SI-CMA-010-2026

Objeto:

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REVERDECIMIENTO INTEGRAL, RECUPERACIÓN E INSTAURACIÓN DE COMPONENTES VERDES, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA DE ESPACIO PÚBLICO, PARA MEJORAMIENTO DEL ENTORNO PÚBLICO Y LA SEGURIDAD EN SECTORES DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL SECTOR DE PROVENZA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

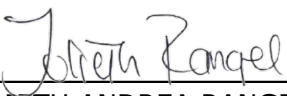
Lote/Grupo: N/A

Estimados señores:

JULIETH ANDREA RANGEL MERCADO y ZULMA LILIAN HIGUERA LEON identificados con C.C. 1.010.177.411 de Bogotá D.C., y C.C. 37.540.826 de Piedecuesta, actuando en representación de PROYECTAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S. declaramos bajo la gravedad del juramento que PROYECTAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S. se encuentra clasificada como: **MICRO EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja o de la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los catorce (14) días del mes de octubre del 2026.



JULIETH ANDREA RANGEL MERCADO
C.C. 1.010.177.411 de Bogotá D.C.
RL PROYECTAR SOLUCIONES
E INGENIERIA S.A.S



ZULMA LILIAN HIGUERA LEON
C.C. 37.540.826 de Piedecuesta
Contador Público
T.P. 132156-T

Señores:

Municipio de Bucaramanga
Bucaramanga, Santander

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REVERDECIMIENTO INTEGRAL, RECUPERACIÓN E INSTAURACIÓN DE COMPONENTES VERDES, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA DE ESPACIO PÚBLICO, PARA MEJORAMIENTO DEL ENTORNO PÚBLICO Y LA SEGURIDAD EN SECTORES DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL SECTOR DE PROVENZA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

REFERENCIA: Limitación MIPYME departamentales para el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. SI-SI-CMA-010-2026

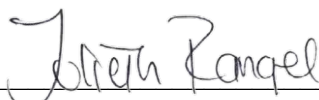
Estimados señores,

La suscrita JULIETH ANDREA RANGEL MERCADO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.177.411, en mi calidad de representante legal de PROYECTAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S con NIT 901796740-6, registrada debidamente en la cámara de comercio de Barrancabermeja, demuestro mi interés en participar en el presente proceso de selección y acredito la condición de tamaño empresarial como MICRO EMPRESA. Solicito formalmente el proceso No. SI-SI-CMA-010-2026 se limite territorialmente a MiPymes departamentales de Santander.

Para acreditar dicha condición se entrega la siguiente documentación.

1. Limitación Mipyme debidamente firmada por el representante legal y contador público de PROYECTAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S
2. Documento de identidad del representante legal
3. Documento de identidad Contador Público.
4. Tarjeta profesional Contador Público.
5. Vigencia Contador Público.
6. Certificado de existencia y representación legal.

Cordialmente,



JULIETH ANDREA RANGEL MERCADO
RL PROYECTAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S
NIT 901.796.740-6

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.010.177.411**

RANGEL MERCADO

APELLIDOS

JULIETH ANDREA

NOMBRES

Julieth Andrea Rangel

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUL-1988**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

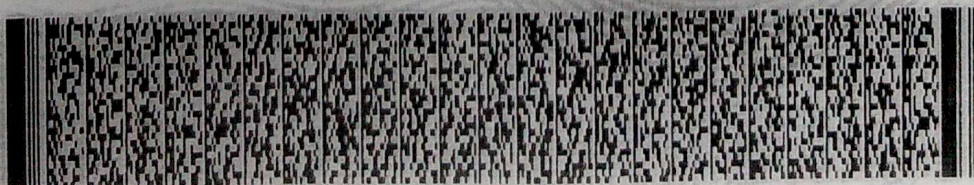
1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

28-JUL-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500117-47151802-F-1010177411-20070118

0237607018A 02 214611025



VALIDO PARA
LICITACION



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

132156-T

**ZULMA LILIAN
HIGUERA LEON**
C.C. 37540826

RESOLUCION INSCRIPCION 011 FECHA 14/02/2008
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 142250

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LDSOFORMES S.A. 1739 12/2007

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F2271FE25F4260EE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ZULMA LILIAN HIGUERA LEON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37540826 de PIEDECUESTA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 132156-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2026 - 15:30:22
Recibo No. S000757476, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sh4gAtEKcS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (607) 600 7110, EXTENSIONES 217 Y 225, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCBARRANCA.ORG.CO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROYECTAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S
Nit : 901796740-6
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 138685
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG 60 NRO. 46C-04
Barrio : LAS GRANJAS
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : proyectarsoluciones2024@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3246828320
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DG 60 NRO. 46C-04
Barrio : LAS GRANJAS
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : proyectarsoluciones2024@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024, con el No. 34637 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROYECTAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2026 - 15:30:22
Recibo No. S000757476, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sh4gAtEKcS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Artículo 2. La sociedad tendrá como objeto principal el suministro de material de construcción de obras civiles, metalmecánicas, minera; alquiler de maquinaria para obras civiles; la construcción, edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, proyección conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y /o privado, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias; selección, explotación, transporte y centro de acopio de materiales de arrastre, material de construcción, material de río; diseño de proyectos de construcción de ingeniería; el desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales;. Interventoría de obras civiles; celebrar toda clase de actividades, acciones y actos jurídicos, convenios o contratos, ya sean civiles, mercantiles, administrativos y de cualquier clase especie o naturaleza, que sean necesarios, convenientes, accesorios o conexos para eficaz cumplimiento de los objetos sociales enunciados en fracciones precedentes, o aquellos que con posterioridad sean considerados como tales, para el cumplimiento del objeto social; distribución, representación, suministro y comercialización de equipos de protección personal, repuestos mecánicos, venta de repuestos de maquinaria pesada y agrícola, dotaciones, elementos de seguridad industrial; levantamientos y diseños topográficos, altimétricos y planimétricos; la prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil; el estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones; las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial; la construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos; la construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas; la adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. Prestación y desarrollo de servicios relacionados el sector hidrocarburos, incluyendo equipos, reacondicionamiento y perforación de pozos oil & gas, así como los servicios de core y minería. Servicios de transporte en campos petroleros, servicios de líneas eléctricas, mantenimiento de pozos y plantas de tipo refinería, servicio de recorredores de pozos y operadores de cpf, servicios de bombeo a presión, servicio de coiled tubing, servicio de estimulación de pozos, servicio de equipos y operaciones de pesca, servicio de fluidos, servicio de cementación y/o cualquier otra actividad relacionada con lo anterior, así como su comercialización, explotación, investigación, transporte y distribución de hidrocarburos y sus derivados, al igual que los asuntos que se relacionen con aspectos administrativos, operativos y técnicos del sector minero energético en Colombia y el exterior. La prestación de servicios de transporte en campos petroleros de personal y de equipos, tubería. Herramientas, inspección con luz negra y electro magnética de herramientas, tubería, maquinaria, transporte de hidrocarburos, transporte de agua potable e industrial, al igual que todo los asuntos que se relacionan con los aspectos administrativos, operativos y técnicos de la producción de hidrocarburos en Colombia o en el exterior, tales como contratación con el gobierno Colombiano, incluyendo la compra, venta, alquiler, distribución, incorporación exportaciones de materias primas maquinaria y equipos para el sector de hidrocarburos y civil. De igual forma la empresa podrá involucrarse en la adquisición, arrendamiento, alquiler, propiedad, mantenimiento, operación y disposición de equipos de transporte con el propósito exclusivo de prestar servicios para el sector petrolero, de gas y civil. Adicionalmente, la empresa también podrá comprometerse con el propósito exclusivo de prestar los servicios en el sector hidrocarburos y civil para la adquisición, arrendamiento, propiedad, mantenimiento, operación y disposición de sistemas de telecomunicaciones. En desarrollo de su objetivo social exclusivo en el sector de hidrocarburos y civil la empresa podrá también desarrollar las siguientes actividades, sin limitación: Adquirir, disponer, tomar y dar

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 14/10/2026 - 15:30:22
Recibo No. S000757476, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sh4gAtEKcS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en arrendamiento, grabar de cualquier forma propiedades muebles e inmuebles necesarias o adecuadas para el desarrollo de su objeto social. Involucrarse en contratos de préstamo y en transacciones de intercambio de descuento; ofrecer y recibir garantías personales o colaterales; abrir y manejar y cerrar todo y cualquier tipo de cuenta bancaria, particularmente cuentas corrientes, ya estén registradas o no ante el banco. Girar endosar, aceptar y garantizar instrumentos negociables y en general negociar con todo tipo de documento de crédito, civiles o comerciales; solicitar, registrar, adquirir o de cualquier forma tener, utilizar, usufructuar y operar bajo marcas comerciales, diseños y nombres comerciales, patentes, inversiones y procedimientos ; utilizar su tecnología y derechos de autor propios o de terceros en el desarrollo de su objeto social ; importar y exportar todo tipo de bienes requeridos para el desarrollo de su objetivo social ; vender y comercializar, cualquiera de sus productos, localmente y en el exterior ; suministrar o prestar todo tipo de servicio técnicos o asistencias técnica en relación con su objetivo social; fabricación, reconstrucción, reparación, pintura estructural, mantenimiento y montaje de estructuras metálicas de quipos tanques de almacenamiento, gauge tank, bombas para transferencia, facilidades tempranas de producción, pruebas extensas. Además, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos para financiar tales actividades: Adquirir, enajenar, gravar y dar en garantía todo tipo de bien muebles e inmuebles corporales e incorporales, celebrar todo tipo de contrato civiles y mercantiles, formar parte de otra sociedad anónima o responsabilidad limitada, efectuar operaciones de crédito activo o pasivo con particulares o con instituciones financieras o bancarias, girar, aceptar, descontar, avalar, protestar, endosar toda clase de instrumentos negociables; efectuar toda clase de inversiones en títulos valores, crediticio o corporativos y en otros valores mobiliarios emitidos por los negocios o por terceros; transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros en las cuestiones en que la empresa tenga interés frente a terceros o a sus asociados y en general suscribir los contratos que se requieran para apoyar su desarrollo económico; y en general efectuar convenios comerciales con personas naturales y/o jurídicas. En el desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: Artículo 28. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2026 - 15:30:22
Recibo No. S000757476, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sh4gAtEKcS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Artículo 29. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 12 de mayo de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2025 con el No. 38011 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JULIETH ANDREA RANGEL MERCADO	C.C. No. 1.010.177.411

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 26 de enero de 2024 del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024, con el No. 34638 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : LINA MAYERLI TORRES DIAZ**

CONTROLANTE ACCIONISTA UNICO PERSONA NATURAL

Identificación: 1096219821

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Domicilio: 68081 - Barrancabermeja

Dirección : Dg 60 46c-04 Brr las granjas

Descripción de la actividad: INGENIERA INDUSTRIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2026 - 15:30:22
Recibo No. S000757476, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sh4gAtEKcS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de configuración de la situación: 26/01/2024

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** PROYECTAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S

Domicilio: Barrancabermeja, Santander

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390

Actividad secundaria Código CIIU: F4290

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PROYECTAR SOLUCIONES E INGENIERIA

Matrícula No.: 138686

Fecha de Matrícula: 31 de enero de 2024

Fecha de Renovación: 31 de marzo de 2026

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : DG 60 NRO. 46C-04

Barrio : LAS GRANJAS

Municipio: Barrancabermeja, Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$118.326.876,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2026 - 15:30:22
Recibo No. S000757476, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sh4gAtEKcS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldía de barrancabermeja y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
